



RESOLUCIÓN N° 026-2017-MDL-GAF
Lince, 02 de junio de 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 001-2017-MDL/CS-AS N° 008-2017-MDL/CS, mediante el cual el Comité de selección eleva el proyecto de bases de la Convocatoria para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2017-MDL/CS**, para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2017-MDL-GAF del 04.01.2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Municipalidad de Lince, programándose el procedimiento de selección antes señalado, con el referencial N° 15;

Que, a través del MEMORANDUM N° 061-2017-MDL-GDS, la Subgerencia de Infraestructura Urbana, solicitó la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, para lo cual ha detallado las especificaciones Técnicas de la contratación solicitada y cuyo valor referencial asciende a S/ 88,540.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES);

Que, Luego de la elaboración del estudio de mercado, la Subgerencia de Logística y control Patrimonial solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo mediante Informe N° 236-2017-MDL-GAF/SLCP de fecha 24.05.2017, la certificación presupuestal para la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS**. Con fecha 26.05.2017 la citada Gerencia con Memorandum N° 732-2017-MDL-GPPDC informó que se ha procedido al otorgamiento de la Certificación N° 0352, en el rubro 08-IMPUESTOS MUNICIPALES en el sistema (SIAF-GL), cuyo monto referencial asciende a S/ 88,540.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES);

Que, el Comité de selección designado ha procedido a elaborar las bases de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2017-MDL/CS** con un valor referencial total de S/ 88,540.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (N° 30225, modificada con el D.L. N° 1341) y su Reglamento (D. S. N° 350-2015-EF, modificado con el D.S. N° 56-2017-EF); en uso de las facultades conferidas en la Directiva N° 001-2016-MDL/GAJ "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2016-MDL; y contando con el visto bueno de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el Equipo Funcional de Abastecimiento;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases de la Convocatoria de la **Adjudicación Simplificada N° 008-2017-MDL/CS** para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, por el valor referencial de S/ 88,540.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES).

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, dependencia que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Irene Roberta Castro Lostaunau
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Gerente de Administración y Finanzas